



Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

Plan de trabajo anual 2024-2025



Justificación

- El reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco señala en el CAPÍTULO IV DE LAS COMISIONES:
- **Artículo 54.-** Las Comisiones son los grupos de trabajo integrados por diputados de las diferentes fracciones parlamentarias o independientes que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

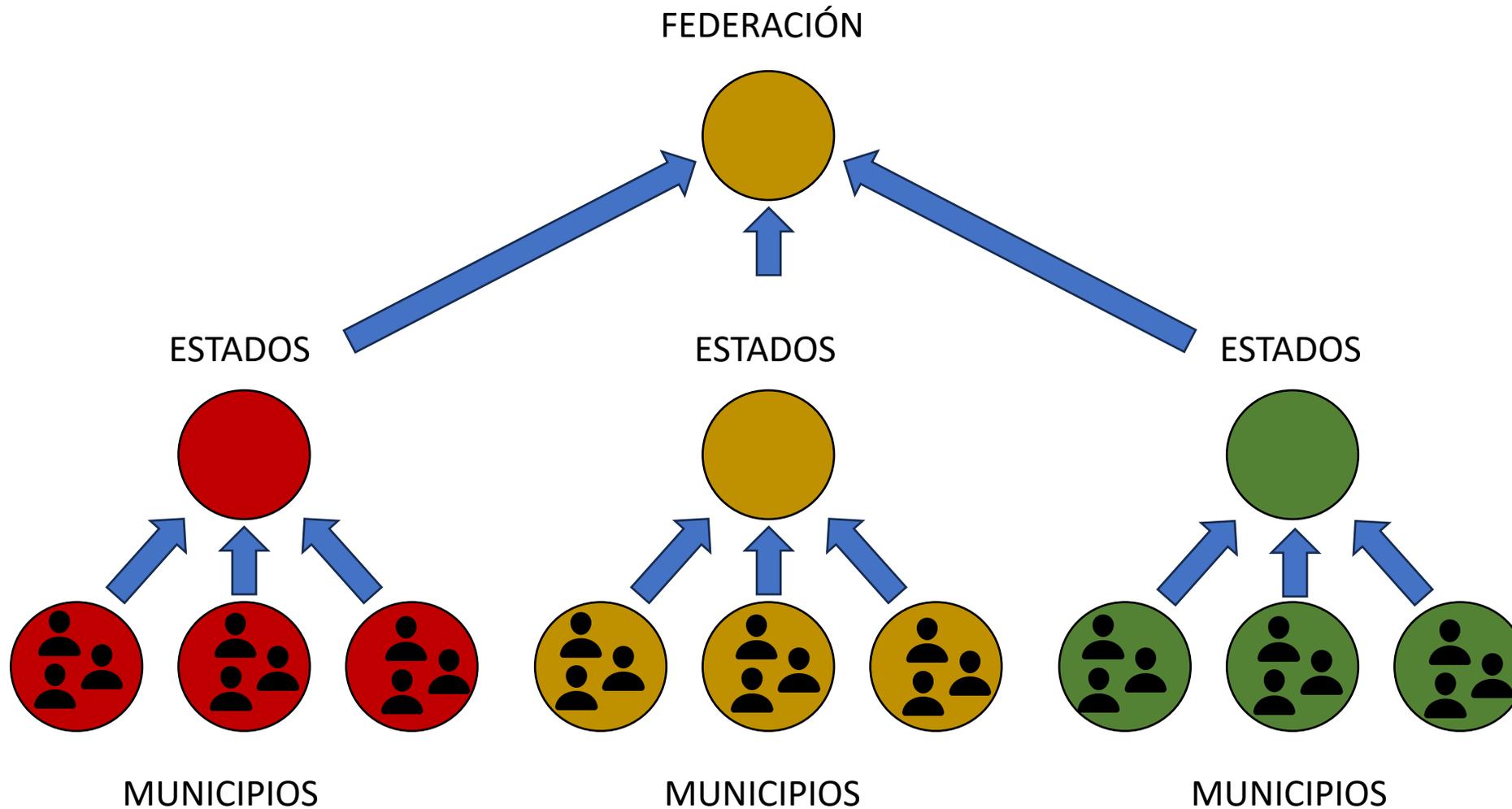


- A fin de cumplir con lo estipulado por la Ley, se ha diseñado el siguiente Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, mismo que ha sido planeado basado en dos ejes rectores:

1. Trabajo Legislativo: Elaboración de dictámenes, informes o resoluciones así como la ejecución de una Agenda Legislativa orientada a mantener la armonía entre la legislación estatal y la federal así como modernizar el marco legal existente
2. Contribuir al Desarrollo y fortalecimiento Institucional Municipal como mecanismo para impulsar el desarrollo de los municipios y regiones y con ello lograr alcanzar los objetivos planteados a nivel estatal y federal.



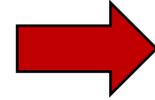
El Ayuntamiento es la instancia más cercana a la ciudadanía, por lo cual, contar con gobiernos municipales fuertes y eficientes es la base para el desarrollo del estado.



- Es en el municipio los ciudadanos tienen, por proximidad, su primer contacto con el gobierno.
- Todas las acciones que se legislan o deben serlo ocurren dentro de los municipios y por tanto estos son las unidades básicas de trabajo.
- Para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos tanto por el gobierno federal como el estatal en cualquier materia es necesario fortalecer a los gobiernos municipales. El fortalecimiento de los gobiernos municipales es una condición indispensable para enfrentar todos los desafíos sociales que nos atañen.
- Por lo anterior, el presente programa plantea acciones y propuestas enfocadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas e institucionales de los gobiernos municipales.

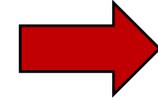


- Para lograr lo anterior, es indispensable que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo sea la instancia legislativa capaz de brindar a los municipios las herramientas legales y normativas en las cuales sustentar la convivencia y desarrollo pacífico de la sociedad.

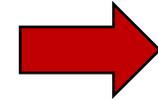


LEGISLACIÓN

- Para lograr lo anterior, es indispensable que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo sea la instancia legislativa capaz de brindar a los municipios las herramientas legales y normativas en las cuales sustentar la convivencia y desarrollo pacífico de la sociedad.
- El municipio es la unidad básica para el desarrollo nacional y estatal, es en el municipio donde inicia la construcción de una sociedad más justa.

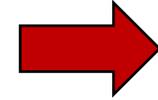


LEGISLACIÓN

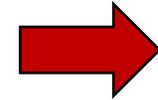


MUNICIPIOS

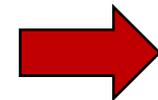
- Para lograr lo anterior, es indispensable que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo sea la instancia legislativa capaz de brindar a los municipios las herramientas legales y normativas en las cuales sustentar la convivencia y desarrollo pacífico de la sociedad.
- El municipio es la unidad básica para el desarrollo nacional y estatal, es en el municipio donde inicia la construcción de una sociedad más justa.
- Para ello es necesario dotar a los municipios de un marco legal moderno y adaptado a sus necesidades para el correcto desempeño de sus gobiernos municipales.



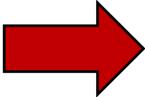
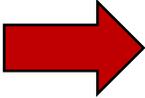
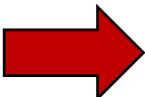
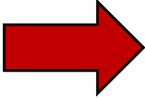
LEGISLACIÓN

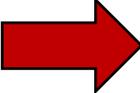
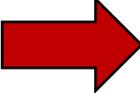
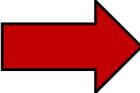
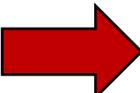
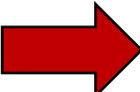


MUNICIPIOS



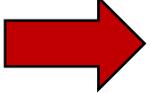
MARCO
LEGAL

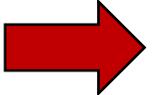
- Para lograr lo anterior, es indispensable que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo sea la instancia legislativa capaz de brindar a los municipios las herramientas legales y normativas en las cuales sustentar la convivencia y desarrollo pacífico de la sociedad.  LEGISLACIÓN
- El municipio es la unidad básica para el desarrollo nacional y estatal, es en el municipio donde inicia la construcción de una sociedad más justa.  MUNICIPIOS
- Para ello es necesario dotar a los municipios de un marco legal moderno y adaptado a sus necesidades para el correcto desempeño de sus gobiernos municipales.  MARCO LEGAL
- Asimismo, el fortalecimiento y desarrollo municipal implican también el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de organización de los ayuntamientos (p.ej., capacitación, mejora en gestión de procesos, apropiación tecnológica, etc.)  CAPACITACIÓN

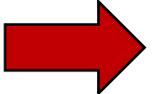
- Para lograr lo anterior, es indispensable que la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo sea la instancia legislativa capaz de brindar a los municipios las herramientas legales y normativas en las cuales sustentar la convivencia y desarrollo pacífico de la sociedad.  LEGISLACIÓN
- El municipio es la unidad básica para el desarrollo nacional y estatal, es en el municipio donde inicia la construcción de una sociedad más justa.  MUNICIPIOS
- Para ello es necesario dotar a los municipios de un marco legal moderno y adaptado a sus necesidades para el correcto desempeño de sus gobiernos municipales.  MARCO LEGAL
- Asimismo, el fortalecimiento y desarrollo municipal implican también el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de organización de los ayuntamientos (p.ej., capacitación, mejora en gestión de procesos, apropiación tecnológica, etc.)  CAPACITACIÓN
- Todo lo antes mencionado permitirá fortalecer a la administración pública a nivel municipal, aumentando la eficacia del gobierno y con ello contribuyendo a alcanzar los objetivos estatales y nacionales establecidos.  OBJETIVOS

I. Trabajo legislativo: Objetivo

- Impulsar una agenda legislativa que permita por un lado armonizar la legislación federal con la estatal en todo aquello relacionado con el desarrollo municipal y de los ayuntamientos.
- Modernizar y adecuar nuestro marco legal existente para eliminar cualquier contradicción así como mejorar su funcionalidad.
- Para ello, la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, sesionará al menos 1 vez por mes, no obstante los equipos de trabajo se reunirán las veces que sean necesarias para cumplir con eficiencia y eficacia lo que mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

 ARMONIZACIÓN

 EFICIENCIA

 COMISIÓN

- ◀ **Revisar el marco constitucional y legal que garantice el fortalecimiento equilibrado de los municipios**
- ◀ **Conocer y dictaminar todas las iniciativas que incidan en la vida de los municipios**
- ◀ **Promover la consulta popular para la elaboración de los planes municipales de desarrollo**
- ◀ **Vigilar que los ayuntamientos den cabal cumplimiento como órgano colegiado al ejercicio del poder**
- ◀ **Coadyuvar para consolidar un nuevo régimen hacendario que contribuya al desarrollo municipal**
- ◀ **Recopilar los programas operativos anuales, municipales, así como convenios celebrados entre municipios y con instancias federales y estatales**
- ◀ **Relaciones obrero-patronales, y mejoramiento de las clases trabajadoras**
- ◀ **Promover el equilibrio entre los factores de la producción**
- ◀ **Conocer, dictaminar o resolver sobre cualquier asunto competente a la comisión**

Ejemplos de posibles puntos a incorporar en la Agenda Legislativa que impulsará esta comisión en coordinación con las comisiones correspondientes



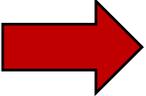
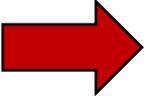
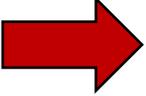
Centros integradores



Centros turísticos para el tren maya e interoceanico



II. Desarrollo y fortalecimiento municipal

- De manera paralela a la Agenda Legislativa, la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo realizará los trabajos pertinentes que permitan fortalecer a la institución municipal en sus funciones a fin de lograr impulsar el Desarrollo Local.  DESAROLLO
- El Desarrollo Local es el proceso que permite la transformación de la realidad social y económica del territorio y de todos los ciudadanos quienes lo habitan.  CALIDAD DE VIDA
- El Desarrollo Institucional Municipal es el proceso de creación y fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional de los ayuntamientos, para que estos sean capaces de realizar con eficiencia y eficacia las funciones y actividades que por ley tiene encomendadas.  CAPACITACIÓN
- En resumen, aquí se incluye cualquier trabajo adicional a la agenda legislativa de la comisión (p. ej. Capacitaciones, foros, diplomados).

Objetivo

- Dotar a los gobiernos municipales de las herramientas normativas, metodológicas y organizacionales que requieran para modernizar y eficientar sus funciones:
- Brindar un marco reglamentario moderno y completo que permita a los gobiernos municipales mejorar su gestión de procesos, la capacitación de sus servidores públicos y con esto lograr alcanzar los objetivos institucionales así como cumplir a cabalidad con sus obligaciones legales.



Propuesta anual

Nº	Actividad	Meta
1	Sesiones de la Comisión Ordinaria	12*
2	Reuniones de trabajo del equipo técnico	
3	Elaboración de Dictámenes	
4	Conferencias	
5	Actividades académicas	
6	Diplomados	
7	Foro/capacitación para la elección de representantes municipales	1
8	Foro ética y buenas prácticas en manejo de recursos federales	1
9	Foro acoso sexual y violencia de género (8M) Marzo 2025	1
10	Foro/capacitación entrega/recepción	1



Gobiernos locales fuertes y consolidados, son la base para el desarrollo económico, el combate a la desigualdad social, la mejora de los servicios públicos y la mejora de la gestión del territorio